

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

EXP-UNC: 48067/2017

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba

02 OCT 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Ab. Valeria Elisa Mimessi, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL - VI COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

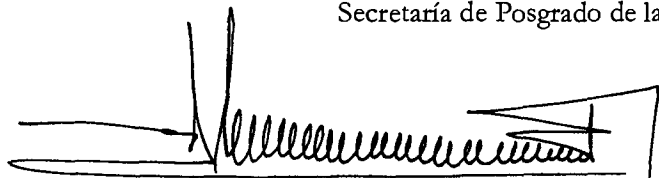
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Valeria Elisa Mimessi, D.N.I N° 21.743.339, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-21743339-3, de condición tributaria No Inscripta, con domicilio en calle José M. Lanza N°4011, B° San Salvador, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 1350 (pesos un mil trescientos cincuenta), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Valeria Elisa Mimessi como docente de la CARERRA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL – VI COHORTE, el día 08 de septiembre de 2017, en aula provista por la Universidad Católica de Córdoba.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



DR. EDGARDO CARLOS ORTÍZ
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

1070

DOCE FIA FEL



DR. LORENZO DANIEL BARONE
VOCAL DE
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA